

FUNDAMENTOS

El evento denominado “Pablo Giesenow, Soñador Imparable”, se realizará el día jueves 18 de septiembre a las 20:30 hs., en Tau Cervantes de la ciudad de Bell Ville, organizado por Edison 74.

El mismo tiene por finalidad compartir una historia de vida transformadora que motiva e inspira a desafiar los límites personales, convirtiendo los obstáculos en oportunidades.

El disertante, Dr. Pablo Giesenow, nacido el 2 de marzo de 1977 en la ciudad de Viamonte, es abogado, diplomado en Gerencia Empresaria y actualmente Vocal del Tribunal de Cuentas de la Ciudad de Córdoba.

Pablo, crecido en una familia profundamente ligada al compromiso comunitario, ya que su padre ejerció como médico y también como Intendente de su pueblo natal.

Giesenow, amante del deporte y futbolista de nacimiento, el 22 de enero de 2015, su vida cambió abruptamente, sufrió un accidente automovilístico que le significó la pérdida de sus dos piernas, situación que lejos de limitarlo lo impulsó a superarse y se transformó en un punto de partida. Con voluntad inquebrantable, lejos de victimizarse, eligió levantarse y reconstruirse.

En pocos meses volvió a caminar a fuerza de disciplina. Se incorporó a la práctica de distintas actividades como ciclismo, running, paddle, básquet y tenis, y alcanzando además cumbres de relevancia como el Cerro Aconcagua (Mendoza), Cerro Famatina (La Rioja), Cerro Champaquí (Córdoba) y el Valle de las Lágrimas (Mendoza), entre otras. Cada logro deportivo se convirtió en una muestra palpable de que los límites más que físicos, suelen ser mentales y que con esfuerzo, disciplina y esperanza todo es posible.

Pero la trascendencia de Pablo no se limita a lo deportivo. También se expresa en su capacidad de inspirar y motivar a través de charlas, conferencias y encuentros donde transmite con sencillez y humor, un mensaje que derriba barreras: la vida no se trata de lo que se pierde, sino de los que se puede dar. Su filosofía, resumida en la idea de “tener el cuerpo cansado y la mente ocupada”, invita a transformar la adversidad en impulso y valorar cada pequeña conquista de la vida cotidiana.

Padre de tres hijos, reconoce en la familia, los amigos y la comunidad el verdadero “combustible humano” que alimenta el motor de su fuerza de voluntad, Ese sostén, sumado a su tenacidad personal, lo ha convertido en un referente reconocido por instituciones de gran prestigio, como la **Municipalidad de Córdoba**, el **Senado de la Nación** y la **Cámara de Diputados**, entre otros, que lo han distinguido por su espíritu de resiliencia y superación.

Hoy, Pablo Giesenow, es un hombre que eligió no rendirse, que demuestra que la vida puede recomenzar después de los golpes más duros y que el verdadero valor está en levantarse y seguir caminando, aunque sea con nuevas piernas.

Su paso por Bell Ville representa una oportunidad para honrar en él a todas las personas que luchan, que no se resignan y que con su ejemplo nos enseñan que los sueños siempre se pueden volver a construir.

La intención de este encuentro es compartir una vivencia personal que, además de inspirar, se convierte en una herramienta poderosa para enfrentar desafíos. A través de esta experiencia, Pablo pretende explorar como cambiar nuestra actitud frente a las adversidades y enfocarnos con determinación en nuestras metas y sueños, transformando los obstáculos en oportunidades.



Pablo y su historia de vida le dan cuerpo y alma a la vieja estrofa del poeta Almafuerte en esos fantásticos siete sonetos medicinales *“No te des por vencido ni aun vencido”*

Este importante evento es organizado por Edison 74 oficinas y work café, que nace como coworking en Julio de 2023. Sigue la tendencia de un mercado laboral cada vez más orientado a la flexibilidad y al trabajo colaborativo y, sobre todo, se orienta a la búsqueda del bienestar a través de los espacios, los cuales se ponen al servicio de las ideas y se vuelven dinamizadores de nuevos proyectos. Edison es un estudio multidisciplinario, complementándose entre Índigo Comunicación Estratégica y el Estudio integral Brandt. De esa combinación e intercambio de experiencias de trabajo entre los equipos profesionales de ambos estudios surgen dos nuevas unidades estratégicas: Edison 74 soluciones growth partner y Fundación Edison 74.

Edison 74 soluciones growth partner es una alianza estratégica entre los equipos profesionales de Edison 74 y otros especialistas brindando soluciones integrales a diferentes negocios bajo el concepto de “socio de crecimiento” y desde la Fundación Edison 74 se gestionan propuestas de carácter educativo (no formal) y cultural como la organización de charlas, capacitaciones, workshops y eventos afines que aporten valor agregado al público en Bell Ville y la región.

Por todo lo expuesto, este Cuerpo considera justo y necesario reconocer la organización de tan importante evento y Declararlo de Interés Legislativo, reconociendo en Pablo los valores de la superación, la perseverancia y el amor por la vida, que son ejemplo para nuestra comunidad y felicitar a sus organizadores porque cada año nos sorprende con las propuestas atractivas para la ciudadanía.

***Presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, autoría de los
Concejales Noelia Ferrari y Juan Pablo Oviedo***





**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, SANCIONA CON
FUERZA DE RESOLUCION N° 992/ 2025**

Artículo 1°: DECLÁRASE de INTERÉS LEGISLATIVO el Evento denominado **“Pablo Giesenow, Soñador Imparable”**, a realizarse el día jueves 18 de septiembre a las 20.30 hs., en Tau Cervantes de la ciudad de Bell Ville.

Artículo 2°: DESTACAR la trayectoria y testimonio de vida del Dr. Pablo Giesenow, cuya experiencia constituye un ejemplo de superación personal y motivación para la sociedad.

Artículo 3°: RECONOCER la labor de *Edison 74*, junto a las instituciones que lo integran, por la organización de esta actividad cultural y formativa de significativo valor para la comunidad.

Artículo 4: REMÍTASE copia de la presente Resolución a los organizadores del evento y al disertante.

Artículo 5: COMUNÍQUESE al Sr. Intendente Municipal y a los medios de prensa locales la presente Declaración.

Artículo 6: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE BELL VILLE A LOS ONCE DIAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

